



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 7738/2025

AUTORIZA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL EN EL REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS DE LA VARIEDAD 19PAPI-SY

Santiago, 26/09/2025

VISTOS:

La Ley N° 19.342 que Regula Derechos de Obtentores de Nuevas Variedades Vegetales y su Reglamento Decreto N° 373; la Ley de Procedimiento Administrativo N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado y Acta N°170 de la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Variedades del 22 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO:

- Que, **Ibañez Abogados Limitada**, ha solicitado la inscripción en el Registro de Variedades Protegidas de la variedad de pistacho (*Pistacia atlantica X Pistacia integerrima*) **19PAPI-SY**.
- Que, **Ibañez Abogados Limitada**, ha efectuado la publicación del extracto de la solicitud en el Diario Oficial con fecha del 15 de mayo de 2025, y habiendo transcurrido 60 días hábiles no ha existido oposición.
- Que, los antecedentes presentados indican que la variedad depistacho **19PAPI-SY** cumple los requisitos mínimos para ser inscrita en el mencionado Registro.

RESUELVO:

- Inscríbase en forma provisional la variedad depistacho **19PAPI-SY** con el número de Inscripción **64/25** del 22 de septiembre de 2025, en el Registro de Variedades Protegidas, a nombre de **Sierra Gold Nurseries Inc.**, propietarios de dicha variedad, hasta el 2 de noviembre de 2031, fecha en la que se estima finalizarán las pruebas y exámenes de DHE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SANDRA BUSTOS ORELLANA
JEFE DEPARTAMENTO DE SEMILLAS Y PLANTAS

GPH/MTU/FAB

Distribución:

- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Lorena Navarro Parra - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional

Metropolitana

- Rene Ignacio Tobar Astudillo - Profesional Protección Agrícola Regional Protección Agrícola y Forestal
Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

Departamento de Semillas y Plantas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=184138048&hash=ca234>